

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Zuheros**

Núm. 5.736/2011

Don Jesús María de Prado Martínez de Anguita, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Zuheros (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2011, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora del Registro Municipal de Demandantes y de

la Selección de Adjudicatarios de Viviendas Protegidas, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de treinta días, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones o sugerencias que consideren oportunas, conforme al artículo 17 de la Ley 39/1989, modificada por las Leyes 49 y 50 de 1998, de 30 de diciembre de 1998.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zuheros, 6 de junio de 2011.- El Alcalde, Jesús María de Prado Martínez de Anguita.